



TARIFES FUNDACIÓ  
INSTITUT MAR  
D'INVESTIGACIONS  
MÈDIQUES 2021

Aprovades pel Patronat de la Fundació IMIM en data 16 de desembre de 2020

## TASAS DEL CEIm - PARC DE SALUT MAR

Presentación	Tipo de estudio		Promotor	
			comercial	no comercial *
NUEVOS ESTUDIOS	EC-Med o EC-PS		2000 €	1000 €
	EPA y PI		1500 €	800 €
	EPA y PI aprobados por otro CEIm/CEI		150 €	100 €
ENMIENDAS RELEVANTES	EC-Med EC-PS	Parte I (Protocolo, IB) / Parte I y II	1000 €	500 €
		Parte II (HIP/CI, materiales recl.)	500 €	200 €
		Cambio IP o ampliación de centros	300 €	150 €
	EPA y PI	Parte I (Protocolo) / Parte I y II	800 €	400 €
		Parte II (HIP/CI y materiales recl.)	400 €	200 €
		Cambio IP o ampliación de centros	300 €	150 €
EPA y PI aprobados por otro CEIm/CEI		150 €	100 €	

IVA no incluido.

**NOTA:** adjuntar los datos fiscales para emisión de factura con la solicitud de evaluación correspondiente. La Fundación Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas (Fundació IMIM) enviará la factura al solicitante, la cual es independiente a los costes administrativos de contrato con el centro.

En casos justificados, se valorará la exención de tasas.

**EC-Med:** Ensayos Clínicos con Medicamentos

**EC-PS:** Ensayos Clínicos con Productos Sanitarios

**EPA:** Estudios Posautorización

**PI:** Proyecto de Investigación

**IP:** Investigador Principal

\*Promotor no comercial con financiación.

Los promotores no comerciales sin financiación (investigadores que realicen investigaciones clínicas sin ánimo comercial) estarán exentos de tasas del comité.

«Investigación clínica sin ánimo comercial»: Investigación llevada a cabo por los investigadores sin la participación de la industria farmacéutica o de productos sanitarios que reúne todas las características siguientes:

- 1.º El promotor es una universidad, hospital, organización científica pública, organización sin ánimo de lucro, organización de pacientes o investigador individual.
- 2.º La propiedad de los datos de la investigación pertenece al promotor desde el primer momento del estudio.
- 3.º No hay acuerdos entre el promotor y terceras partes que permitan el empleo de los datos para usos regulatorios o que generen una propiedad industrial.
- 4.º El diseño, la realización, el reclutamiento, la recogida de datos y la comunicación de resultados de la investigación se mantienen bajo el control del promotor.
- 5.º Por sus características, estos estudios no pueden formar parte de un programa de desarrollo para una autorización de comercialización de un producto.

## **COSTES ADMINISTRATIVOS / CONTRATO CON EL CENTRO \***

<b>Se abonan con la firma de contrato con el centro</b>	
<b>Gestión de contratos</b>	1000 €
<b>Archivo de la documentación</b>	400 €

\* Son independientes a las tasas del comité.  
Las tasas publicadas no contienen IVA (21%)